



RESOLUCION N°: 68/2020 *4cu.*

FORMOSA, *26* de Febrero de 2.020.-

V I S T O:

El Expte. N° 65 - Año 2.020 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: dos (2) consolas de 2 micrófonos inalámbricos UHF profesionales con supresión de interferencias cada una; ajuste de frecuencia por canal; frecuencia de transmisión diferenciadas; salidas independientes, solicitadas por la Oficina de Control y Monitoreo para el Aula Magna de la Escuela Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 01/20, con el objeto de contratar la adquisición de: dos (2) consolas de 2 micrófonos inalámbricos UHF profesionales con supresión de interferencias cada una; ajuste de frecuencia por canal; frecuencia de transmisión diferenciadas; salidas independiente, fijándose como fecha de apertura el día 09 de Marzo de 2.020, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Admi-

DEB

nistración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 - PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial.: 4.3.05 - Equipos educacionales y recreativos; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corres-
ponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- **Fdo.:** Dr. MARCOS BRUNO
QUINTEROS -Presidente-----

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original.
Conste.-

SECRETARÍA, *Up* de febrero de 2020.-



[Handwritten Signature]
Dra. VERONICA ESMILCE PRIEWE
Secretaría
Superior Tribunal de Justicia